



PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

La Comisión de Valoración designada para valorar las solicitudes presentadas a la convocatoria abierta-procedimiento I para la concesión de becas de colaboración para alumnado del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género – GEMMA y del Máster Universitario en Género y Diversidad impartidos en la Universidad de Oviedo, curso académico 2016-2017, se ha reunido el día 9 de diciembre de 2016 con la asistencia de los siguientes miembros: la Directora de Área de Postgrado y Títulos Propios, D^a María Mitre Aranda, que actúa como presidenta; D^a Emilia M^a Durán Almarza y D^a Isabel Carrera Suárez, Coordinadoras del Máster Erasmus Mundus Gen Estudios de las Mujeres y de Género – GEMMA; D^a María del Carmen Alfonso García, Coordinadora del Máster Universitario en Género y Diversidad; D^a Margarita Blanco Hölscher, profesora del Máster Universitario en Género y Diversidad; D^a María Ángeles Uría Urraza, representante del Instituto Asturiano de la Mujer; D. Gabriel Cueto Pruneda, representante de los estudiantes en la Comisión de Másteres Universitarios, Programas de Doctorado y Títulos Propios, y D. Florentino López Iglesias que actúa como secretario.

A la vista de las siete (7) solicitudes recibidas y la documentación presentada por el Vicerrectorado de Organización Académica en la que constan aquellas que han sido admitidas, ya que cumplen los requisitos establecidos en el apartado quinto de convocatoria abierta-procedimiento I para la concesión de becas de colaboración para alumnado del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género – GEMMA y del Máster Universitario en Género y Diversidad impartidos en la Universidad de Oviedo, curso académico 2016-2017, aprobada por Resolución de la Universidad de Oviedo de 7 de noviembre de 2016 (BOPA de 11/11/2016), y teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en el apartado 7.2 y la distribución de las ayudas establecidas en el artículo 8 de la convocatoria.

Formula la siguiente **PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCION**,

Se propone conceder dos (2) becas de colaboración para alumnado del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género – GEMMA y del Máster Universitario en Género y Diversidad impartidos en la Universidad de Oviedo, curso académico 2016-2017, a los/as beneficiarios/as y por los importes que se relacionan en el Anexo I. Asimismo se propone la lista de suplentes que se relacionan en el Anexo II.

Se procede, con fecha 9 de diciembre de 2016, a la publicación de la presente propuesta en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Organización Académica y en la web oficial de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es>), con indicación de que disponen de cinco días, previa declaración de la tramitación de urgencia, desde la fecha de publicación, para formular las alegaciones que estimen oportunas.

Oviedo, 9 de diciembre de 2016
La Presidenta de la Comisión de Valoración
y Directora de Área de Postgrado y Títulos Propios,

Fdo.: María Mitre Aranda



ANEXO I

BENEFICIARIOS

DNI/NIE	PUNTUACIÓN TOTAL	NÚMERO DE ORDEN	IMPORTE AYUDA
AS8575856	3,972	1	1.500,00 €
P3139359	3,908	2	1.500,00 €

ANEXO II

SUPLENTES

DNI/NIE	PUNTUACIÓN TOTAL	NÚMERO DE ORDEN
58427542K	3,858	3
72977636Q	3,688	4
48409167D	3,600	5
71679162F	3,432	6
70901708E	2,860	7